Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 04 de diciembre de 2024.

VISTO, el Expediente MPA-E-48417-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 128/2024 – RAF 560, correspondiente al segundo llamado del Renglón N° 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 – RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y reparación del vehículo oficial Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: NAS-097, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente.

Que a través de Resolución Ss. C. A. N° 166/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 128/2024 – RAF 560, adjunta en orden 141.

Que en fecha 15 de noviembre de 2024, se efectuó el acto de apertura de ofertas, surge que se presentaron dos (02) proveedores, Oferente N° 1: CELENTANO MOTORS S.A. - C.U.I.T. N° 30-70798874-2, presenta cotización en los renglones: 01 y 02 por la suma PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TRES CON 64/100 CENTAVOS ($ 4.771.403,64) y el Oferente N° 2: PÉREZ HUGO ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones: 01 y 02 por un monto de PESOS NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 900.970,00).

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 282/2024 – LETRA: D.P.O.- S.A adjunta en orden 163, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa a la firma PÉREZ HUGO ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones: 01 y 02 por un monto de PESOS NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 900.970,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, y N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en

…///2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

///2…

virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 128/2024 – RAF 560, a la firma PÉREZ HUGO ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 900.970,00), referente al segundo llamado del Renglón N° 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 59/2024 – RAF 560, referente a la contratación del mantenimiento y reparación del vehículo oficial Marca: TOYOTA Modelo: HILUX 4x4 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TDI - Tipo: PICK-UP - Dominio: NAS-097, perteneciente a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 211/2024.-

G.T.F.
V.N.M.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente por BIANCHI Andrea
Fecha: 2024.12.04 18:05:23 -03'00'